

**UGR 217 GED 3711-16**  
**Manizales, Febrero 22 de 2016.**

Doctor  
GUSTAVO ADOLFO VELEZ  
Secretario de Planeación Municipal  
Ciudad

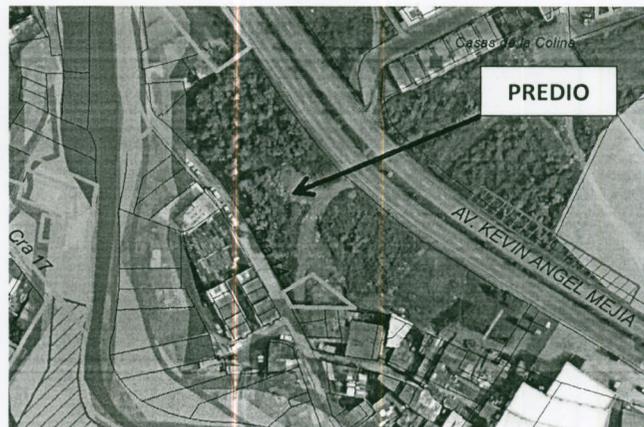
**Asunto:** Inspección visual predio localizado en la Carrera 14A N° 51G-97 Lo 8A  
**Referencia:** S.P.M 0341-16.

De acuerdo a la solicitud de la referencia, se destinó personal de la Unidad de Gestión del Riesgo al sitio para efectuar inspección ocular, obteniéndose las siguientes observaciones.

Al momento de la inspección se evidencia que en el predio se realizó cerramiento, limpieza de vegetación y aparentemente alguna intervención utilizando maquinaria puesto que aún se conserva las huellas de esta.

En acercamiento con el señor Luis Alberto Valencia, encargado del lote en mención, se nos informa por parte de este que las labores realizadas a comienzos de año en el predio se encaminaron exclusivamente a la limpieza, mantenimiento y cerramiento del lote localizado en la K 14A 51G 97 Lo 8A barrio La Asunción identificado con ficha catastral N° 0103000008570035000000000; y que la finalidad de estas labores no fue realizar movimientos de tierras.

Sin embargo, se observa que en una porción del predio además de efectuarse el mantenimiento mencionado se intervino con maquinaria, efectuándose entonces la nivelación del terreno y evidenciándose acumulación de materiales a modo de escombros hacia los extremos del predio.

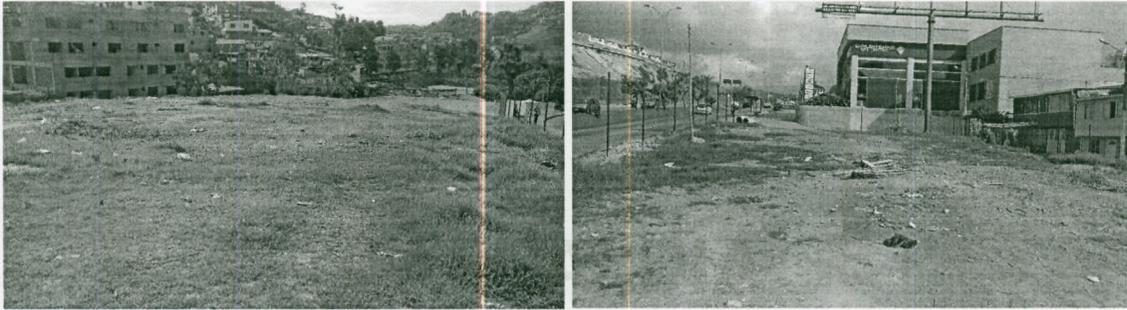


ALCALDÍA DE  
**MANIZALES**

**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



**UGR 217 GED 3711-16**  
**Manizales, Febrero 22 de 2016.**



**Estado actual del predio**



**UGR 217 GED 3711-16**  
**Manizales, Febrero 22 de 2016.**



**Material acumulado tras la intervención**



ALCALDÍA DE  
**MANIZALES**

**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
 Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
 Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
 Código Postal 170001  
 Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
 Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



**UGR 217 GED 3711-16**  
**Manizales, Febrero 22 de 2016.**



Estado del predio antes de la intervención. Foto tomada de GoogleMaps "Diciembre de 2012"



Estado del predio antes de la intervención. Foto tomada de GoogleMaps "Marzo de 2014"



ALCALDÍA DE  
**MANIZALES**

**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



**UGR 217 GED 3711-16**  
**Manizales, Febrero 22 de 2016.**

Conclusiones y recomendaciones

Con la acumulación de material extraído de la nivelación se está interviniendo una zona de vegetación, se le da un manejo inadecuado de aguas lluvia, se realizan labores de deforestación, además de formar terrenos sin las capacidades portantes para conservar su propia estabilidad.

Es preciso aclarar que la intervención a inmuebles presenta algunos requerimientos de ley en donde se definen las funciones del titular de la licencia.

En el DECRETO 1469 DE 2010, (Abril 30). CAPÍTULO. II - Procedimientos aplicables para la expedición de licencias urbanísticas y sus modificaciones - SECCIÓN. III - DE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, SUS MODIFICACIONES Y REVALIDACIONES - Artículo 39.

- Artículo 39. Obligaciones del titular de la licencia, numeral 1. Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público.

Y finalmente en el ACUERDO NO. 054 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL CODIGO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DE MANIZALES Y SE MODIFICA EL DECRETO EXTRAORDINARIO 192 DEL 22 DE MARZO DE 1991". TITULO 4 URBANIZACIONES - CAPITULO 4.2 NORMAS - SECCION 4.2.2 MOVIMIENTO DE TIERRA - ARTICULO 4.2.2.1.

- 4.2.2.1 Todos los cortes deberán ejecutarse de tal manera que ofrezcan la máxima seguridad para los trabajadores, transeúntes, usuarios y vecinos. En ningún caso, los taludes pueden exceder la pendiente y altura recomendada para el tipo de suelo sobre el que se está trabajando. Una vez realizados los cortes, deberán protegerse todos los taludes a fin de aumentar su estabilidad y evitar que sean afectados por la erosión.

Debido a lo anterior y teniendo en cuenta que los propietarios del predio realizaron el movimiento de tierras y el material fue dispuesto a modo de lleno para nivelar el terreno, y en vista de que dicho material no tiene la capacidad portante para conservar su propia estabilidad, se recomienda a los propietarios del inmueble efectuar la adecuación de la zona para así garantizar la seguridad de los habitantes del sector

Nota: La información suministrada en el presente documento no constituye un pronunciamiento sobre la titularidad del predio, tampoco refleja la verdadera aptitud del suelo en caso de querer ser urbanizado, el documento no representa un permiso de construcción ni de intervención del predio para realizar los cambios en el predio se debe dirigir a las entidades competentes como la curaduría y seguir los lineamientos establecidos por el artículo 1469 de 2010 además de los códigos de construcción NSR-10.



**UGR 217 GED 3711-16**  
**Manizales, Febrero 22 de 2016.**

Cordialmente.

**JAIRO ALFREDO LOPEZ BAENA**  
Director Técnico.  
UGR.

**JOHN ELBER RIOS PARRA**  
Profesional Universitario  
UGR.

Con copia: **Doctor, JUAN DAVID AGUDELO GIL, Inspección de Control Urbano, Secretaría de Planeación Municipal, Ciudad. Señor; CESAR ZULUAGA, Carrera 8 N° 42 – 62 casa215, Ciudad Ing. SANTIAGO ROBLEDO, Carrera 23C N° 62-06 – oficina 901 – Edificio Forum, Ciudad.**

6210457405

Mensajería  
Código Postal: 6210457405

Mes Acopio:  FEB-2016  MAR-2016

Horas:  01  02  03  04  05  06  07  08  09  10  11

Remite y Dirección: MUNICIPIO DE MANIZALES

Destinatario: CESAR ZULUAGA  
CRA 8 42-62 CASA 215

ZONA: 8141-2016

Entrega:  Intento de Entrega

Dir Incompleta:  Rehusado:  Desconocido:  No Reside:  Dir. Errada:  No Reclamado:  Otros:

INMUEBLE:  Casa  Edificio  Negocio  Conjunto

PISOS:  1  2  3  +4

COLOR:  Blanca  Crema  Ladrillo  Otro

PUERTA:  Madera  Metal  Vidrio  Otro

Contador: 1343552

Firma: 2

318 252 9060 UGR 217GED 3711-16

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

8141-2016

